Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de enero de 2017
P.I.E. Nº 1843/2016-2017

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Indique, qué procesos penales se formalizaron mediante imputación formal contra autoridades ediles del Departamento de Potosí durante su gestión; señale los tipos penales bajo los cuales se ha realizado la imputación formal y cuáles cuentan con acusación, especifique el estado de los procesos que cuentan con acusación, si hubo extinción de la Acción Penal y cuál fue su causa.--- **2.** Remita copia de los antecedentes y obrados de los procesos penales seguidos en contra del Alcalde de Cotagaita Gilberto Montero, hasta el último obrado a la fecha.--- **3.** Remita copia de los antecedentes y obrados del proceso o los procesos seguidos por el Ministerio Público en contra del ciudadano René Ambrosio Martínez Cazón, hermano del alcalde del Municipio de Tupiza, señale el estado actual de los mismos, hasta el último obrado a la fecha.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
24 ENE. 2017
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA ÚNICA

ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 15 de febrero de 2017
OF. CITE: FGE/RJGP Nº 102/2017

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MINISTERIO PUBLICO
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
Fojas 4 Hora: 17:05
01 MAR. 2017
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta P.I.E. Nº 1843/2016-2017**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 1843/2016-2017, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el INFORME DGFSE Nº 007/2017, suscrito por el Director de Gestión Fiscal, Supervisión y Evaluación y el Informe elaborado por el Fiscal Departamental de Potosí.

Respuestas elaboradas en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 206
VGLT

Calle España Nº 79 esquina San Alberto - Casilla Nº 267
Telf.: 64 61606 - Fax: 64 51047
www.fiscalia.gob.bo
Sucre · Bolivia